

09/03/2021

Ratifican condena de 10 años de presidio para sujeto que agredió sexualmente a su nieta

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique ratificó la condena en contra de un imputado de 63 años, sentenciado por delitos sexuales cometidos en contra de su nieta. El imputado, según expuso el Ministerio Público, se había fugado a Argentina por 5 años, tras lo cual fue detenido y se realizó el juicio oral en su contra a fines de diciembre del año pasado, donde fue finalmente condenado.



Según explicó el fiscal Luis Contreras, el imputado de 63 años, fue condenado a seis años de presidio por el delito de violación cometido en fecha indeterminada entre enero del año 2013 y marzo del año 2014 en contra de su nieta en Coyhaique. También, fue sentenciado a cuatro años de presidio como autor del delito de abuso sexual en contra de la misma niña, cometidos en las mismas fechas del delito de violación, los cuales ocurrían al interior de la casa familiar y en juegos infantiles cercanos a la vivienda.

TRABAJO CONJUNTO

La exhaustiva investigación fue trabajada en conjunto por la Fiscalía Local de Coyhaique con la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Coyhaique, cuyas diligencias investigativas como el trabajo en el sitio de suceso, declaraciones de testigos, evidencia criminalística y peritajes permitieron acreditar la participación del imputado en los hechos.

El miércoles pasado, el imputado -cuya identidad no será dada a conocer para evitar para evitar la victimización secundaria de la niña- fue detenido por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, por lo cual el sujeto ingresó a cumplir su condena, sin beneficios, en la cárcel de Coyhaique.

“El imputado abusó sexualmente y procedió a violar a su nieta que en ese entonces tenía 5 años de edad, resultando finalmente -después de un juicio que se realizó durante el año 2020-, condenado a la pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo”, detalló el fiscal Contreras.

En este caso también prestó colaboración la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, URAVIT, de la Fiscalía Regional de Aysén.

El Ministerio Público llamó a todas las víctimas de delitos sexuales, a efectuar la denuncia ante Carabineros, PDI o la propia Fiscalía, para efectuar las investigaciones respectivas.